

**ANUNCIO DE CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL****CI/039/MINEC/2019****Fecha: 3 de junio de 2019****País: Venezuela**

Nombre de la Consultoría: **CI/039/MINEC/2019 Consultor administrativo del Proyecto Implementación del Marco Nacional de Bioseguridad en Venezuela, de acuerdo con el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología**

Nombre del Proyecto: **Número del Proyecto: 99234 Implementación de Bioseguridad.**

Duración de la consultoría/servicios: **12 meses.**

La propuesta deberá ser enviada a través del correo electrónico: **postulaciones.ven@undp.org** a más tardar el **12 de junio 2019** hasta las **06:00 p.m.** hora oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

En este marco, le invitamos a estudiar los términos de referencia adjuntos (Anexo 1) y enviar su postulación para realizar dicha consultoría junto con los siguientes documentos firmados y en formato pdf a la dirección de correo electrónica antes mencionada: propuesta técnica que incluya carta de presentación-carta al oferente, curriculum vitae o formato P-11 y propuesta financiera. Al respecto, favor dirigir su correo con atención a la Unidad de Adquisiciones del PNUD, indicando en el mismo el número de referencia **CI/039/MINEC/2019.**

Cualquier solicitud de aclaración deberá ser enviada a la siguiente dirección electrónica: **postulaciones.ven@undp.org**. El PNUD responderá vía publicación en la página de Procurement Notice UNDP, mediante el siguiente link: [http://procurement-notices.undp.org/view\\_notice.cfm?notice\\_id=56325](http://procurement-notices.undp.org/view_notice.cfm?notice_id=56325)

**2) ANTECEDENTES**

En Venezuela en el año 2003 se ratifica el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología (PCB, GORBV Nº 37.355 del 12 de septiembre de 2003), y con ello el país reconoce la importancia de dicho tratado en el ámbito nacional e internacional. Una vez, el país adquiere el compromiso de implementar los lineamientos generales establecidos en el Protocolo, e implementar una serie de esfuerzos enfocados en crear un Sistema Nacional de Bioseguridad (SNB), con las capacidades necesarias para responder a los requerimientos establecidos por el Protocolo siempre respetando los preceptos indicados en nuestra legislación nacional.

Luego de la ratificación del PCB, en 2005 la República Bolivariana de Venezuela comenzó los acuerdos con el ONU - Ambiente/FMAM para el adelanto del proyecto: "Desarrollo de un marco de bioseguridad nacional", por intermedio de ese trabajo, fue posible evaluar las diferentes capacidades y potencialidades del país con respecto a la bioseguridad, y complementar los temas relacionados con los

aspectos legislativos, normativos, administrativos y de Percepción entre otros. En 2007 el país ejecutó el proyecto ONU - Ambiente/FMAM para la creación de capacidad para la participación efectiva en el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología (CIISB) que permitió el cumplimiento del artículo 20 del PCB y de contar con talento humano capacitado en el manejo de los datos requeridos por el CIISB. Posteriormente, Venezuela ejecutó el proyecto ONU - Ambiente/ FMAM para la mejora continua para la Creación de Capacidades para la participación efectiva en el CIISB (CIISB-II). Más recientemente se ejecutó el proyecto para elaboración del tercer informe de país en materia de bioseguridad con el apoyo conjunto de ONU - Ambiente/FMAM/PNUD.

Dentro de estos esfuerzos realizados con los proyectos anteriores bajo el apoyo del ONU - Ambiente-FMAM, se suman iniciativas nacionales como el establecimiento de una infraestructura que se conforma actualmente como el Laboratorio de Referencia para la Detección de Organismos Modificados Genéticamente

### 3) ÁMBITO DE TRABAJO, RESPONSABILIDADES Y DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO ANALÍTICO PROPUESTO (Para información detallada, por favor referirse al Anexo 1)

Apoyar la administración del proyecto en estrecha relación con el Coordinador Nacional del Proyecto.

### 4) REQUISITOS DE EXPERIENCIA Y CALIFICACIONES

#### Educación:

Profesional graduado en el área de Estudios Políticos y Administrativos, mínimo 08 años de experiencia.

#### Experiencia

Con experiencia mínima de 05 años en relaciones interinstitucionales.

Con conocimiento en control financiero y presupuestario, mínimo 5 años de experiencia.

Con experiencia técnica mínima de 08 años en la aplicación de encuestas.

Capacidad para organizar y usar el tiempo de manera eficiente y efectiva.

Capacidad para trabajar en un ambiente de equipo y para ejercer tacto y discreción al tratar con socios internos y externos.

Idioma: Competencia en español e inglés intermedio

### 5) DOCUMENTOS QUE DEBEN INCLUIRSE AL PRESENTAR LAS PROPUESTAS.

1. **Carta del Oferente al PNUD** confirmando interés y disponibilidad para la asignación de contratista individual (CI). Ver formatos editables.

2. **Propuesta técnica:** enfoque técnico, metodología y cronograma propuestos para el desarrollo de la consultoría en los cuales se deben considerar y demostrar los siguientes factores: (Máximo 5 Páginas).
  - Comprensión de la naturaleza y aspectos relevantes del trabajo a realizar.
  - Claridad en la definición del alcance del trabajo.
  - Correspondencia de la propuesta con los TDR: descripción detallada de la metodología que aplicará en cumplimiento de los Términos de Referencia
  - Correspondencia del marco conceptual utilizado en la propuesta con el alcance del proyecto y de la consultoría.
  - Conocimiento del ámbito en el que se desarrolla el proyecto y la utilización y adaptación de esta información para el desarrollo de la propuesta (demostrar de qué modo la metodología propuesta cumple o supera lo solicitado)
  - Planeación lógica de las actividades: presentar un cronograma detallado en el cual muestre las actividades que requerirá llevar a cabo para acometer y completar los servicios solicitados en el alcance objeto de la contratación, con la calidad exigida y dentro del lapso máximo previsto.
3. **Curriculum Vitae actualizado, anexando documentos de soporte** que evidencien su formación académica, las calificaciones, competencia y experiencia conforme a lo requerido. (Máximo 5 Páginas) Ver formatos editables. \*Favor incluir los documentos soporte que validen las calificaciones, competencia y experiencia conforme lo requerido (Referencias/Constancias de Trabajos anteriores, copia de títulos académicos, cursos realizados, certificaciones
4. **Propuesta Financiera (Todo incluido- Lump Sum). Utilizar formato de desglose costo. Anexo 3.**

## 6) PROPUESTA FINANCIERA

El Consultor presentará el desglose de los costos que respaldan la propuesta financiera todo- incluido por componente y por entregables. La propuesta financiera especificará un monto total de pago con base en la entrega de los servicios especificados en los Términos de Referencia (TDR).

Todos los gastos de viaje previstos deben incluirse en la propuesta financiera. Esto incluye todos los viajes para unirse a los viajes de repatriación o de destino. En general, el PNUD no debe aceptar gastos de viaje que excedan los de un billete en clase económica. Si el CI desea viajar en una clase superior, debe hacerlo utilizando sus propios recursos.

**La moneda de pago de la consultoría es: USD dólares estadounidenses.**

(Ver formato Anexo 3 para presentación de propuesta financiera).

## 7) EVALUACIÓN

Para la evaluación de las propuestas se aplicará el método de análisis acumulativo, con el cual se obtiene una puntuación total sobre la combinación de atributos técnicos y financieros ponderados, a saber:

Evaluación Técnica (ET) – 70%	Punt. Máxima
a) Calificación académica y experiencia del/la consultor(a)	85
b) Propuesta Técnica para desarrollar los productos solicitados en los TDR	15
Puntuación Técnica Total máxima	100
Puntuación Mínima para Calificación Técnica	70

Evaluación Económica (EE) – 30%	Punt. Máxima
c) Propuesta económica más baja que califica técnicamente	30

### 7.1 Evaluación Técnica

El equipo de evaluación revisará y evaluará las Propuestas Técnicas y las características del proponente sobre la base de la capacidad de respuesta del proponente a los Términos de Referencia. A cada propuesta aceptable se le asignará una puntuación técnica. A continuación, se detallan los aspectos a ser evaluados y las puntuaciones a ser asignadas:

EVALUACIÓN TÉCNICA (ET) – 70%	PUNTUACIÓN MÁXIMA
<b>Formación Académica</b>	
Formación Académica: TSU Estudios Políticos y Administrativos: 10 puntos.	20
Licenciatura en Estudios Políticos y Administrativos: 20	
<b>Conocimiento en políticas internacionales</b>	
1 a 4 años de experiencia: 10	25
Más de 5 años de experiencia: 25	
<b>Con conocimiento en control financiero y presupuestario</b>	
Entre 1 a 4 años de experiencia: 10	20
Más de 5 años: 20	
<b>Con experiencia técnica en la aplicación de encuestas</b>	
Entre 1-4 años de experiencia: 10	20
Más de 7 años de experiencia: 20	
<b>Propuesta técnica: Metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia</b>	
Correspondencia de la propuesta con los TDR. Planeación detallada de actividades.	15
Débil: 0	
Aceptable: 12	
Sobresaliente: 15	
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

#### Puntuación de la Evaluación Técnica (ET)

Puntuación PT = (Puntuación total obtenida por la oferta/Puntuación máxima obtenible por la PT) x 100.

### 7.2 Evaluación Económica

Una vez culminado el proceso de evaluación técnica, se revisarán las propuestas económicas de aquellas candidaturas que hayan alcanzado como mínimo 70 puntos en la Evaluación Técnica.

#### Puntuación de la Evaluación económica (EE)

Puntuación EE = (Precio más bajo ofertado/Precio de la oferta analizada) x 100.

### 7.3 Evaluación combinada de las propuestas

Las propuestas técnicas y propuestas económicas recibidas serán evaluadas con base en el cumplimiento de criterios técnicos y presentación de mejor propuesta económica.

La propuesta económica equivale al 30% del total de la calificación general y la propuesta técnica equivale al 70% del total de la calificación general. La puntuación general se basará en una combinación de la puntuación técnica y la oferta financiera, como se indica a continuación:

$$\begin{aligned} & \text{Puntuación total combinada} \\ & (\text{Puntuación ET} \times 70\%) + (\text{Puntuación EE} \times 30\%) = \text{Puntuación total combinada} \end{aligned}$$

**ANEXOS:**

**ANEXO 1- Términos de Referencia (TDR)**

**ANEXO 2- Términos y Condiciones Generales del Contrato de Consultor Individual**

**ANEXO 3. Carta del Oferente y formato de para propuesta financiera.**